Asunción, 21 de Febrero de 1910

Visto los acuerdos prestados por el Superior Tribunal de Justicia, según comunicación fecha de ayer;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º. Nómbranse á los Señores:
Don Juan Luis Baez Juez de Paz de Isla Umbú, en reemplazo de Don Gabriel Troche, que renunció.
Don Olegario Riveros Juez de Paz de lo Civil de Villa del Pilar, en reemplazo de Don Fermín Silva que renunció.
Don Felipe Riveros, Juez de Paz de Paraguarí en sustitución de Don Silvano Céspedes Gonzalez, que renunció.
Don Lino Rios, Juez de Paz de San Miguel, en reemplazo de Don Joaquín Samaniego, que cumplió su período judicial.
Don Pedro Barrios Juez de Paz de San Juan Bautista de las Misiones, en reemplazo de Don Leandro Candia, que renunció.
Don Rito C. Barreto, Juez de Paz de Quiquió, en reemplazo de Don Fermín Goiburú que renunció.
Don Trifón Medina, Juez de Paz de Iturbe, en reemplazo de Melchor Gonza

ler, que renunció.
Don Feliciano Zorrilla, Juez de Paz de Yuty, en reemplazo de Juan A. Velazquez, que renunció.
Don Santiago Dohmen, Juez de Paz de Alto, en reemplazo de Don Silverio Arias, que renunció.
Don José M. Ayala, Juez de Paz de Cacaupé, en reemplazo de Don Natalio Camelli, que renunció.
Don Luis Avalos Sanchez, Juez de Paz de Emboscada, en reemplazo de Don Pablo Velilla, que pasa á ocupar otro puesto.
Don Aristarco Hermosa, Juez de Paz de Villa Florida, en reemplazo de Don Romualdo Candia que no aceptó el cargo.
Don Alejandrino Vera, Juez de Paz de Desmochados, en reemplazo de Don Bonifacio J. Romero, que renunció.
Don Emilio Perez, Juez de Paz de Arequa, en reemplazo de Don Juan de la C. Penayo que cumplió su periodo judicial.
Don Zenón Avalos, Juez de Paz de San Juan Bautista de Neembucú, en reemplazo de Don Dionicio Villalba, que renunció.
Don J. Guillermo Rojas, Juez de Paz de San Cósme, en reemplazo de Don Juan B. Espinoza, que fué trasladado á Pedro Juan Caballero.
Y Don Ciriaco Patiño, Juez de Paz de Carmen del Paraná, en reemplazo de Don Luis Barreiro, que renunció.
Art.º 2º Nombrase Jueces de Paz Suplentes, de Yataity, a Don Simeon Barrios en reemplazo de Don Victoriano Gonzalez, que renunció.

De Escobar, á Don Francisco Samaniego en reemplazo de Don Juan A. Vallovera, que renunció.
De Quindy, á Don Marcos Gonzalez en reemplazo de Don Francisco Maidana, que renunció.
De Barrero Grande, á Don Manuel Rojas, en reemplazo de Don Victoriano Franco, que renunció.
Artº 3º Dense las gracias á los renunciantes por los servicios prestados.
Artº 4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gavier

Cayetano Cano